

# **Participación, políticas públicas y políticas Sociales. Doxa crítica de la política**

**Jairo R. Pérez C.\***

## **RESUMEN**

Partiendo de la premisa de que las políticas públicas obedecen a los proyectos y actividades diseñadas y gestionadas por el estado para satisfacer las necesidades de la sociedad y de que el estado del bienestar es la efectiva modalidad de la política social. Se plantea el objetivo de disertar acerca de cómo las políticas públicas y sociales se configuran. Dando como resultado un panorama enrarecido que incita a repensar los caminos transitados para retomar y abrir senderos partiendo de esa situación actual.

**Palabras clave:** Política pública, política social, participación.

## **Participation, public policies and social Policies. Critical opinion of policy**

### **ABSTRACT**

Starting from the premise that public policies obey projects and activities designed and managed by the state to meet the needs of society and the welfare state is the effective mode of social policy. It poses the objective of to reason about how public and social policies are configured. Resulting in a rarefied atmosphere that encourages to thinking in the beaten track to retake and open walking trails based on the current situation.

**Keywords:** Public policy, social policy, participation

---

\*Docente Agregado a dedicación Tiempo medio de la Facultad de Educación de la Universidad de Carabobo. Licenciado en Educación mención Filosofía y Orientación. Especialista en Programas Sociales y Filosofía Política. Doctor en Ciencias Sociales mención Cultura. Planificador Central en la Dirección de Extensión de la Universidad de Carabobo. Línea de Investigación: Participación del Sujeto en la Sociedad. [profesorjairoperez@gmail.com](mailto:profesorjairoperez@gmail.com)

## Introducción

La disertación a presentar en este ensayo responde a una discusión con mi propio yo, con ese yo de medio siglo, que ha tenido una familia como institución, que ha estado en una escuela pública, en un liceo privado, en una universidad pública y en una privada y con la oportunidad de haber salido del país, y ver otras realidades en el marco de América Latina. Los programas de educación sin duda responden a una política pública del estado, los hospitales que frecuenté cuando estuve enfermo responden a una política pública igualmente, la policía que llamamos cuando había un problema en la vecindad responde a una política de seguridad, la vivienda que mis padres pagaban al banco obrero respondía a una política de vivienda, las grandes avenidas de mi querida ciudad, las carreteras rurales para sacar los productos del campo respondían a una política de vialidad, para ese entonces recuerdo el MOP. Ministerio de obras públicas, para la atención de niños con problemas de conducta existía el consejo nacional del menor, luego INAM, donde los jóvenes aprendían algunos oficios, también estaba el INCE, organismo creado por Luis Beltrán Prieto Figueroa, quien llegó a ser ministro de educación. Y por otra parte recuerdo que existían unos programas dirigidos por una organización llamada FUNDACOMUN, en estos centros daban a las madres leche para los niños, asociado este programa a un control de niños sanos, y un programa de becas, recuerdo también que había un programa de ayudas económicas para mercados y pasajes, algunas dadas para personas de escasos recursos. Voy a considerar los programas de los ministerios como políticas públicas realmente planificadas bajo un presupuesto y políticas sociales aquellas que responden a emergencias sociales. Hoy en día programas sociales o misiones.

El problema entonces es ¿que tenemos ahora?, ¿políticas públicas y políticas sociales?, o ¿todo es política pública?, o si desaparecieron las políticas públicas y solo tenemos políticas sociales? ¿Sabemos cómo se estructura una política pública en beneficio de una sociedad?, ¿se resuelven los problemas comunitarios con programas sociales surgidos de un discurso político en un momento dado?, El mejor gobierno es el que más da

programas sociales a su pueblo?, ¿son las políticas sociales una forma de mantenerse en el gobierno?, ¿desaparece el trabajo productivo del pensamiento venezolano?.

## **Como entender las políticas publicas**

Es imprescindible entender el tema de las políticas públicas como una respuesta del Estado a las demandas de las comunidades en general, una respuesta consciente, resultado de un diagnóstico estratégico, donde lo técnico y lo participativo son clave para la toma de decisiones, que resuelvan problemas comunes de la nación y con los recursos adecuados, destinados específicamente a la resolución de situaciones no deseadas, con presupuestos fijos y con evaluación constante. Otro elemento que entrelaza una buena política pública es la asignación de estructuras adecuadas y la asignación de recurso humano formado para asegurar la efectividad de las acciones involucradas en la planificación de las políticas públicas.

Las Políticas Públicas deben ser para el estado el producto del dialogo de una campaña electoral, debidamente formulada y no improvisada, tiene que ser la continuidad de aquellas acciones que se vienen haciendo bien. Las políticas públicas como acciones efectivas para la resolución de problemas deben estar distribuidas en ministerios y coordinaciones nacionales. Hoy en día, y con las leyes que se tienen no pueden entenderse las políticas públicas sin participación de expertos y la participación de los ciudadanos, de las comunidades.

Visto así las políticas públicas son planes, programas y proyectos con recursos humanos y presupuestarios, a mediano y largo plazo, que dan respuesta a problemáticas reales a la educación, a la salud, a la seguridad, a la familia, a la niñez, al joven, a la vejez, al empleo, a los recursos naturales y no naturales, al territorio, a los asuntos fiscales, a la participación ciudadana, a la vivienda, y donde el estado considere que debe brindar bienestar a la población. Todo bajo un concepto de inclusión de todos los ciudadanos de la república, y bajo el concepto de ordenamiento

democrático y plural y no estrictamente ideológico que puedan generar divisiones políticas entre coterráneos y conlleve a acciones paralelas de servicios públicos. Las políticas públicas deben tener un impacto directo en la prosperidad de la población nacional.

Los planes, programas y proyectos diseñados deben dar respuestas a las necesidades diagnosticadas por los expertos tienen que estar dirigidas a lo humano, a las personas, al mejoramiento de los entornos insatisfechos, a la calidad de los servicios donde acuden los ciudadanos y que incentiven la convivencia a pesar de sus diferencias religiosas o políticas. Donde gobierno y sociedad respete las leyes y normas de convivencia, donde la misión sea el servicio de calidad y para todos, donde no se restrinjan los recursos materiales y humanos, donde el ciudadano usuario sienta el efecto del estado cumpliendo su deber y no una dádiva que hay que agradecer por necesidad.

Por otra parte, la participación ciudadana en las diferentes planes, programas y proyectos tiene que ser relevante, como consulta, diseño, alianzas con instituciones y evaluación de las diferentes acciones inherentes a políticas públicas con la finalidad de aunar esfuerzos para generar transformaciones sociales y conductuales en los diferentes actores de la sociedad, además de promover la integración, la organización y la convivencia entre los grupos sociales. Necesario cuando una sociedad ha vivido en conflicto producto de gobiernos autoritarios y demagógicos, que han generado divisiones serias en la convivencia y han distorsionado la historia de la república.

En definitiva un gobierno incluyente no necesita leyes para involucrar a la ciudadanía en el diseño de políticas públicas, lo hace natural. En este binomio gobierno – comunidad, el ciudadano comienza a respetar lo público y comprende sus deberes y derechos, conformándose así un encuentro de transparencia política, devolviendo a lo público la credibilidad de estado representativo de la voluntad popular.

La participación ciudadana en las políticas públicas de suma importancia para la efectividad de los diferentes servicios que se promueven desde los ministerios, asegura un elemento axiológico a la política de servicio. Posee además, una actitud contralora, que podría modificar acciones políticas de servicio, para esto es importante la capacitación de las organizaciones comunitarias en general y no solo las que son afines a tal o cual gobierno. Estas organizaciones podrían defender las políticas públicas de gobiernos que consideren que deben continuarse luego de un cambio de gobierno y contribuir a su evaluación, establecer enérgicamente por donde tiene que estar la prioridad política de servicios, definir el problema central, marcar los objetivos y medir el impacto.

Queda claro entonces que para que una política pública no sucumba en el tiempo a de estar vinculada en diseño y prioridad con los beneficiarios, con criterios de justicia, equidad e igualdad. Debe ser continua, para todos y con presupuestos asignados como regulares y no verlas como proyectos de asistencia social o beneficencia, amerita compromiso. Evitar que su diseño e implementación responda a la inmediatez política e improvisación, aspecto muy común en la creación de políticas públicas y sociales. Por esto la insistencia en que sean coherentes a las necesidades de la ciudadanía y sean sostenibles y sustentables en el tiempo, y que respondan a la solución de un problema, con una información tan completa que se convierta en conocimiento de causa. Su evaluación debe ser cualitativa y cuantitativa en función del costo beneficio. Las políticas públicas tienen que tener dentro de su diseño, la evaluación de los objetivos pautados, los resultados logrados en el tiempo e ejecución.

### **Como entender las políticas sociales**

De igual manera son respuestas del estado a problemas inmediatos de la población, son acciones que están dirigidas a resolver situaciones insatisfechas encontradas en las comunidades, donde la gente manifiesta directamente al gobernante las demandas relacionadas con la pobreza y sus manifestaciones en la salud, el empleo, la seguridad, y la educación, junto a

signos de exclusión y desigualdad. Estos elementos en el discurso político se convierten en estrategias ideológicas a favor electoral y dejando en el concepto una visión práctica y material. Ofrecer soluciones inmediatas con dineros inmediatos, producto de los negocios con el petróleo. Caso Venezuela. Dejando en el campo de la coherencia económica preguntas como: ¿se resuelve el problema con programas supletorios?, ¿los recursos económicos del gasto social son continuos?, ¿Qué pasa cuando el costo del petróleo es bajo?, ¿Por qué no aumentar los presupuestos de las políticas públicas ya institucionalizadas y extenderlas optimizando su funcionalidad?

La respuesta está en el aumento del gasto social a servicios pragmáticos, sin mucho diagnóstico y que resuelva de una forma inmediata la problemática planteada por la población, con otra respuesta real en tiempo futuro, resultados inesperados por el gobierno, y esperados por los analistas. El fracaso de políticas sociales sin planificación coherente y generadoras de inestabilidad social. Por otro lado, es típico de los gobiernos populistas y llenos de improvisación aumentar el empleo público sin seguridad social, implementar créditos sociales para vivienda y negocios de sobrevivencia, dando así una semblanza de empleo constante, en el caso de salud no se atienden las necesidades estructurales del problema, la situación de salud se maneja con extranjeros y focalizando sectores que de impacto político inmediato. Todas estas acciones centralizadas.

En este sentido se observa que las políticas sociales, llamadas también misiones son una forma de encubrir la problemática social que subyace en la nación y que ya es difícil de mantener en secreto de gobierno. En esta mala praxis política intervienen la discriminación política, el paralelismo de las políticas públicas y la concentración del poder en las fuerzas militares.

Esto lo que hace es favorecer la centralización del poder, execrando cualquier vestigio de descentralización de autonomía en los estados y municipios, realidad esta que continúa igual a pesar de la desaparición física de presidente Chávez (2004) citado por Rachadell(2015), quien con

sus propias palabras definía su aversión a la descentralización, en una reunión de alto gobierno:

El llamado proceso de descentralización- tal como lo diseñaron y lo pusieron en marcha, aquí en la cuarta república- fue parte de la estrategia de debilitamiento del estado nacional (...). El proceso revolucionario tiene que ir en sentido contrario, tiene que repotenciar la unidad nacional. A mí nunca me ha gustado ni siquiera la palabra descentralización, (...) porque me suena a descabezamiento, (...) quitar el centro, y todo requiere un centro (...). En vez de descentrar o descerebrar, vamos a centrar, a multicentrar. El país puede tener varios centros (...), que se conviertan en centros de dinamización del poder económico, el poder político, el poder militar, el poder moral, el poder social (p.3).

Estas situaciones de desgaste social por malas praxis en las políticas sociales y públicas deben obligatoriamente llevar a los ciudadanos a una visión política crítica, entendiendo y justificando a este ciudadano y enmarcándolo en una vida de acción política constante, caso Venezuela, que observa cómo se aleja la ética de la gerencia social, dando pasos a los efectos negativos de la improvisación, que no es más sino la ausencia de racionalidad estratégica en política social. Por esto es que el filósofo Argentino Dussel (2001), en su libro, hacia una filosofía política crítica, específicamente en la tesis 1, nos recuerda que:

En este caso el ciudadano es miembro de un orden político vigente, en el que puede reproducir su vida humana, participar legítima y soberanamente en la sociedad política, por las mediaciones institucionales necesarias y factibles. Hay una pretensión simultánea de justicia política y eficacia estratégica. Pero la razón estratégica debe ser igualmente responsable por los efectos de su acción. A corto y largo plazo. En el ámbito de la responsabilidad de los efectos de

la acción política, no cuando estos efectos son positivos (porque simplemente se transforman en méritos del éxito político), sino cuando son negativos (llamaremos víctimas a los que sufren dichos efectos negativos), surgen otros tipos de racionalidad política: la razón política crítica como principio público del desarrollo de la vida humana y lucha por el reconocimiento de nuevos derechos (nuevos ámbitos de validez y legitimidad futuros)(p. 57).

Desde los planteamientos de Dussel se inicia en este artículo una manera introductoria para iniciar una vía racional y a la vez subjetiva de un pensamiento crítico a las formas de intervención del estado, en relación al tema social dirigido a resolver problemas puntuales de los ciudadanos más desfavorecidos. Tenemos un gobierno benefactor de políticas públicas y sociales que solo quiere que se le alabe por sus acciones, obligatorias por cierto, pero que no acepta que los mismos beneficiarios hagan observaciones a dichas acciones de buena voluntad. El no aceptar la crítica de los ciudadanos lo convierte en un estado arrogante y excluyente, que con el tiempo se vuelve violento e impositivo. Nadie que quiere liberarse puede ser sometido y controlado con los propios recursos del país. Todos tienen el mismo derecho.

Los tiempos que se viven siguen manteniendo una relación de “señor feudal, gobierno socialista y siervo, pueblo, comunidad, dominando por la necesidad, esta relación impide el reconocimiento mutuo y la participación protagónica, el mismo Dussel lo reafirma con sus palabras, “Esta asimetría señor/siervo impide alcanzar una validez intersubjetiva moral fruto de reconocimiento de una igualdad originaria” (p. 137). Estamos frente a una situación ética, de decadencia política frente a un hombre que sufre los avatares de una política económica, que en otros tiempos los culpables eran gobiernos de derecha. ¿Estaremos acaso viendo un estado que maneja su propio capital como dominación de conciencias desde el mismo capital de estado?. Políticas sociales que se convierten en dadas para callarlos, y los que realmente trabajan tienen que hacer silencio para poder sobrevivir, cuando esto ocurre en un estado, estaríamos

en un monopolio del pensamiento y del mismo conocimiento, dejando al pueblo en la desesperanza e invirtiendo las críticas de la izquierda latinoamericana que tanto enfrento al capitalismo como dominación. Entre esos insignes críticos esta Freire (1980), quien en un momento expreso:

En un régimen de dominación de conciencias, en que los que más trabajan menos pueden decir su palabra, y en que inmensas multitudes ni siquiera tienen condiciones para trabajar, los dominadores mantienen el monopolio de la palabra, con que mistifican, masifican y dominan(p. 17).

Estas prácticas políticas vienen revestidas de un discurso democrático y de dignidad humana, escondiendo la verdadera substancia, esa que subyace en ideologías retrogradadas y vacías de contenido ontológico y ético.

En las políticas sociales actuales en Venezuela es bueno reconocer el aspecto legal que podría favorecer su implementación con coherencia, se puede mostrar aquí en palabras de España (s/f), desde el observatorio Venezolano de seguridad social:

Así por ejemplo se consagra: el derecho a la protección integral de la familia como prioridad absoluta (art. 78); el logro del tránsito productivo hacia la vida adulta de los jóvenes (art. 79); el derecho a la salud como obligación del Estado (art. 83 al 86); la protección de las personas en situación de discapacidad (art. 81); el derecho a la educación gratuita y obligatoria hasta el nivel medio y diversificado (art. 102 y 103); el derecho a la vivienda (art.82), al trabajo, a una remuneración adecuada y a la seguridad social (art. 80, 86 y 87); se da especial consideración a los pueblos indígenas otorgándoles por primera vez representación política y respeto jurídico a sus territorios y sus costumbres (art. 199-121). Así mismo se le

asigna un papel relevante a la participación ciudadana tanto en lo político como en lo social (parr. 4)

Pero, por otro lado, los resultados para el año 2015 lo considero un rotundo fracaso en cuanto a ese bienestar que se buscaba en el país, considero que nunca hubo un proyecto real y coherente, los resultados en los índices de pobreza reflejan una mala gerencia, llena de improvisación, aspecto este peligroso en la búsqueda de resultados exitosos en política. Este mismo estilo de hacer política social donde el estado es el gran dador, el buen padre regalón, el que todo lo da, el de la gratuidad y subsidios de los servicios, electricidad, agua, transporte, vivienda, salud, alimento, gas, telefonía, que controla precios y el régimen laboral, usando el derecho como control social, que se muestra como el más efectivo de todos los controles, (Jansen 2003), con el discurso de la inclusión y la productividad.

Ese estado es el que ahora busca un culpable para no reconocer su mala praxis, que le cuesta reconocer que no hubo transformación social, que el hombre nuevo del socialismo brilla por su ausencia. Y que la ineficiencia y la improductividad son las manifestaciones de políticas públicas y sociales a espaldas de la planificación y diagnósticos sociales, a espaldas de las universidades y organizaciones empresariales con experiencia en producción.

El tema educativo como política de estado y forma efectiva para el fortalecimiento de la cultura y la reconstrucción de valores ciudadanos fue tratado como masificación, como matrícula y no como contenido académico-productivo de conocimiento y rendimiento. Cobertura sin calidad. Un error que pagaremos por décadas.

Por otra parte, retomando el tema de la tan nombrada inclusión llama la atención en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), el uso reiterativo de la palabra participación, en un total de cuarenta enunciados de la misma, no obstante, la esencia no se deja ver, ni la seriedad que involucra esto cuando de participación

ciudadana se trata, así se tiene en referencia al tema en discusión el artículo 62:

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica (p. 15-16)

Siendo así, no queda claro quién es el responsable principal de la gestión pública, hay derecho a participar y el protagonismo dependerá de esa participación, no obstante, ¿cual es el verdadero rol del estado?, cuando el pueblo forma, ejecuta y controla la gestión pública y más aún en qué medida el Estado actual Venezolano cumple con la obligación de proveer el ambiente adecuado para su praxis.

En líneas generales, es como especie de anuncio publicitario la invitación el derecho, el deber, la obligación a participar, pero se torna falaz al momento de la experiencia. Por ello, quizás hay por parte de la ciudadanía tanto escepticismo a la hora de ejecutarla, resulta por tanto insoslayable la necesidad de formación en materia de participación, porque el desconocimiento de los alcances y límites, así como de las responsabilidades de los diferentes entes involucrados, desvirtúan y enmascaran los compromisos que en materia de políticas públicas y sociales debe cumplir el estado de forma inexorable.

## **Conclusión**

Sin duda que un país pobre, con grandes necesidades amerita una planificación de gobierno enmarcada en políticas públicas y sociales que favorezcan a los más necesitados de la población, deben estar enmarcadas

en necesidades producto de reales diagnósticos, con metodologías cuantitativas y cualitativas, donde se le escuche al pueblo en su totalidad. Donde intervengan las fuerzas vivas de una sociedad sin exclusión, esto incluye partidos políticos, universidades, iglesia, comunidad organizada y la empresa privada.

Toda acción social debe estar acompañada de un fundamento Ético-Moral, bajo la consigna de la participación comunitaria. Entendiendo la participación como un proceso comunitario. Sin participación no hay proceso, no hay cambios reales o, mejor dicho, los cambios siempre serán el producto de las decisiones de otros y nosotros siempre seremos simple receptores de las consecuencias de estas decisiones (Marchioni, 2003). Sin embargo, se requiere formación en materia de participación, para evitar errores o desaciertos inclusive en el hecho de toma de decisiones indebidas.

No debe existir discriminación política, debe mantenerse los criterios de equidad y justicia social para todos, respetando la dignidad humana como principio. La acción social en su planificación y ejecución debe estar en manos de civiles. Las políticas sociales no son para crear dependencias de las personas al estado dador.

### Referencias

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453). (2000, Marzo 24) [Transcripción en línea].

Disponible:<http://www.monografias.com/trabajos82/constitucion-republica-bolivariana-venezuela/constitucion-republica-bolivariana-venezuela.shtml> [Consulta 2015, Marzo 16]

Dussel, E. (2001). *Hacia una filosofía política crítica*. Bilbao, España: Editorial desclée.

- España L. (s/f). La Política Social de Venezuela: volver a lo básico [Documento en línea]. Disponible: <http://www.eumed.net/oe-vess/lit/lpe.htm> [Consulta 2015, Mayo 16]
- Freire, P. (1980). Pedagogía del oprimido. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/general/FreirePedagogiadelOprimido.pdf> [Consulta 2015, Mayo 16]
- Jansen, V. (2003) Control social y medios alternos para solución de conflictos. Carabobo, Venezuela: Dirección de medios y publicaciones de la universidad de Carabobo.
- Rachadell, M. (2015). Socialismo del siglo XXI. Análisis de la Reforma Constitucional propuesta por el Presidente Chávez en agosto de 2007. [Documento en línea]. Disponible: <http://ley.examen10.com/pravo/1621/index.html?page=3> [Consulta 2015, Marzo 16]
- Marchioni, M. (2003). Comunidad, participación y desarrollo. España: Editorial popular.